CI.S.A.PE.A.

Asociacion Civil

Memoria y Estados Contables

- Ejercicio regular N° 2 -

Finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Expresado en moneda nominal en pesos

Entidad sin fines de lucro

Domicilio Real:
Cervantes 366- Paraná - Entre Rios

CUIT:
30-71575614-1

Inscripta en:
Inspección de Personas Jurídicas N° 104664 del 23/02/2017

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	PASIVO	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota Nº 2.1)	201.704,39	13.215,99	No Existen	-	-
Otros Creditos (Nota Nº 2.2)	10.401,92	11.901,92	TOTAL PASIVOS CTES.	-	-
TOTAL ACTIVOS CTES.	212.106,31	25.117,91	PASIVOS NO CORRIENTES		
			No Existen	-	-
			TOTAL PASIVOS NO CTES.	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Bs. de Uso (Nota Nº 2.3 y Anexo II)	64.606,02	-	TOTAL DEL PASIVO	-	-
TOTAL ACTIVOS NO CTES.	64.606,02	-			
			PATRIMONIO NETO		
			Segun Estado Respectivo	276.712,33	25.117,91
TOTAL DEL ACTIVO	276.712,33	25.117,91	TOTAL IGUAL AL ACTIVO	276.712,33	25.117,91

Budasoff, Guillermo
Contador Público
Mat. 361 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-24676913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS PARA FINES GENERALES	329.804,59	37.990,32
RECURSOS PARA FINES DIVERSOS	-	-
GASTOS ORDINARIOS		
GTOS. GENERALES DE ADMINIST. (Inf. S/Gtos.)	-64.931,34	-12.872,41
GTOS. ESPECIFICOS DE SECTORES (Inf. s/Gtos.)	-6.100,38	-
AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO (s/Anexo II)	-7.178,45	-
RESULTADOS FINANCIEROS (Inf. s/Gastos)		
# Generados por Pasivos - Intereses -	-	-
SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	251.594,42	25.117,91
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
OTROS EGRESOS e INGRESOS	-	-
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	251.594,42	25.117,91

Budasoff Guillermo
Contador Público
Mat. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28676913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

DETALLE	APORTES DE LOS SOCIOS			SUPERÁVIT ACUMULADO		PATRIMONIO NETO AL	
	APORTES CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	SUPERÁVIT RESERVADO	SUPERAVIT NO ASIGNADOS	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
SALDO AL INICIO	-	-	-	-	25.117,91	**25.117,91**	-
Modificación de Saldos al inicio	-	-		-	-	-	-
SALDOS AL INICIO MODIFICADOS	-	-	-	-	25.117,91	**25.117,91**	-
Superávit final del Ejercicio	-	-		-	251.594,42	**251.594,42**	25.117,91
	-	-		-	-		-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	-	-	-	**276.712,33**	**276.712,33**	**25.117,91**

Budasoff Guillermo
Contador Público
Mat. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28676913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - Método Directo -

Variaciones de Efectivo	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Efectivo al inicio	13.215,99		-	
Modific. del ejercicio anterior				
Efectivo modificado al inicio	13.215,99		-	
Efectivo al cierre	201.704,39		13.215,99	
Variación de Efectivo	Origen	**188.488,40**	Origen	**13.215,99**
Actividades operativas				
Ingresos Cobradas	331.304,59		26.088,40	
Gastos Pagados	-6.100,38		-	
Gastos de Administración Pagados	-62.641,90		-12.872,41	
Otros pasivos retenidos	-		-	
Impuestos pagados	-2.289,44		-	
Rem. Y Cargas Soc. retenidas	-		-	
Total actividades operativas	Origen	**260.272,87**	Origen	**13.215,99**
Actividades de inversion				
Compra de Bienes de Uso	-71.784,47		-	
Ingreso por venta de bienes de uso	-		-	
Total de actividades de Inversion	Aplicación	**-71.784,47**	Aplicación	-
Actividades de financiamiento				
Prestamos obtenidos	-		-	
Pago de Intereses financieros	-		-	
Total de activ. de financiamiento	Aplicación	-	Aplicación	-
Variación Neta de efectivo	Origen	**188.488,40**	Origen	**13.215,99**

-

Budassi Guillermo
Contador Público
Mat. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28676913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA N° 1: POLITICA CONTABLE APLICADA

Estos Estados Contables han sido preparados siguiendo las instrucciones de las Resol. Técnicas la RT 11, RT 25 Y RT Nº 41, aprobadas por la F.A.C.P.C.E..

1.1) Exposición:

1.1.1) Los Estados Contables y su información complementaria corresponden a al segundo ejercicio económico. A fin de su exposición, se conservaron los criterios de la RT 8.

1.2) Medición

Los criterios de medición utilizados son los de la RT 41 - Segunda parte -, dentro de los cuales merecen destacarse:

1.2.1) *Efectivo* disponible en el ente o depositado en bancos: se encuentran valuados a su valor nominal.

1.2.2) *Créditos en moneda* : se encuentran valuados al importe nominal de las sumas dedinero a recibir.

1.2.3) Bienes de uso: han sido valuados a sus respectivos precios de compra de acuerdo con lo indicado en Nota 1.3. La amortización de los bienes fue calculada siguiendo el método de línea recta en base a su vida útil estimada. En el Anexo II.

1.3) Unidad de Medida

1.3) La Asociación expone sus Estados Contables en moneda homogenea, expresados a su valor nominal a fecha de cierre del ejercicio.

En cuanto a la consideración del efecto inflacionario, el ente nunca aplico el mecanismo de reexpresión.

En el ejercicio 2002 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 240 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales aprobada por Resolución Nº 410 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos se volvió a aplicar la metodología de reexpresión establecida por la resolución Técnica Nº 6 con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica Nº 19.

Al cierre del ejercicio 2003 la Federación Argentina de Consejos Profesionales sancionó la Resolución Nº 287/03 mediante la cual establece que con efecto a partir del 01 de octubre de 2003, se considera que no existe un contexto de inflación o deflación en el país; por lo que corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste establecido por Resolución Técnica Nº6.

Además, el P.E.N. emitió el Decreto Nº 664/03 instruyendo a los organismos de control del Estado para no recepcionar estados Contables ajustados por inflación, a partir del mes de marzo del año 2003.

No obstante ello, y dado que el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general a aplicar, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior es de 0,99 (es decir que muestra una deflación del 1%), la citada reexpresión, se discontinúa a partir del 01 de enero de 2003 por considerar que el criterio adoptado se encuentra contemplado en el Capítulo VII de la resolución Técnica Nº 16 ("Desviaciones aceptables y significación") al no generar distorsiones significativas.

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT 17 y RJG 287/03 que establecían a la moneda nominal como representativa de moneda homogénea.A partir del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la Resolución Técnica Nº 39 de la FACPE. Mediante dicha norma profesional se derogó la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE Nº 287/03.

La interpretación Nº8 de FACPCE considera apropiado respetar la pauta cuantitativa contenida en la RT Nº 17, modificada por la RT 39, como condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables. Ello debería realizarse cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el IPIM que alcance o sobrepase el 100% en un periodo de tres años.

El 17 de mayo de 2018 le Mesa Directiva de FACPCE emitió la Res. 913/18 en la cual se expresa que no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea) a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 19 de febrero de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018 (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes periodos intermedios. La mencionada resoución Nº 536/18 ratificó, la resolución de Mesa Directiva 913/18.

Durante el periodo comprendido en el ejercicio cerrado hasta el 31/12/2018, los diversos factores macroeconomicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en indices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años.

Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 2.6 de la RT 41 muestran evidencias coincidentes.

Budasoff Guillermo
Contador Público
Mat. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28677913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

En la provincia de Entre Ríos, el CPCEER ha aprobado mediante Resolución Nº1.414/19, la aplicación obligatoria de la Resolución Nº 539/18, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

En función de lo expresado en el parrafo anterior, la entidad ha resuelto no aplicar en el presente ejercicio la RT Nº6 de la FACPCE y reflejarlo a partir del siguiente ejercicios/periodo que cerrará el 31/12/2019, por lo que a partir de esa fecha utilizará la moneda homogenea para la medición de sus activos y pasivos, el resultado del ejercicio y las partidas componentes del patrimonio neto.

Efectos que producirá la realización del ajuste por inflación de la RT 6.

Atento a que la reanudación del ajuste por inflación reflejará el efecto de lso cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, ocurridos desde el momento en que se interrumpió el ajuste, su efecto en el patrimonio será significativo. Por ello, la entidad comenzará a implementar el proceso necesario para aplicar la RT Nº6.

Los actuales estados contables deben ser leídos e interpretados a la luz de estas aclaraciones.

En el próximo estado contable que prepare, la empresa aplicará el ajuste por inflación de la RT 6. Los principales impactos que producirá este cambio afectarán principalmente la unidad de medida empleada en la medición de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto que no estén expresados en moneda de cierre del ejercicio.

Esto influirá en la determinación del resultado del ejercicio y lso distintos componentes del estado de resultado.

NOTA Nº 2: COMPOSICION DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS

NOTA N° 2.1: CAJA Y BANCOS:

El saldo está formado por:	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Caja	1.593,02	13.215,99
Banco NBERSA c/c 358242/8	200.111,37	-
	201.704,39	**13.215,99**

NOTA N° 2.2: OTROS CREDITOS:

El rubro está compuesto por:	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Cuota socios a cobrar	10.401,92	11.901,92
	10.401,92	**11.901,92**

NOTA N° 2.3: BIENES DE USO:

Los valores asignados a los Bienes de Uso se encontraban expresados a su valor de compra. Se han mantenido los saldos corregidos del mismo modo que las Amortizaciones Acumuladas respectivas.

Se ha verificado que los valores corrientes de los bienes no excedan los de su probable realización en plaza.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Valor s/ Anexo II: Bienes de Uso	**64.606,02**	-

Budasoff Guillermo
Contador Público
Mat. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28670913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

ANEXO II: BIENES DE USO

RUBROS	VALOR INICIAL	ALTAS	BAJAS	NETO AL CIERRE	AMORTIZACIONES					NETO DEL EJERCICIO	Ejercicio Anterior
					ALIC.	ANTERIOR	BAJA	ACTUALES	TOTAL		
MUEBLES Y UTILES	-	56.655,00	-	56.655,00	10%	-	-	5.665,50	5.665,50	50.989,50	-
ENSERES	-	-	-	-	30%	-	-	-	-	-	-
INSTALACIONES	-	15.129,47	-	15.129,47	10%	-	-	1.512,95	1.512,95	13.616,52	-
TOTALES	-	71.784,47	-	71.784,47		-	-	7.178,45	7.178,45	64.606,02	-

Budasoff Guillermo
Contador Publico
Mat. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28076913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE E.R.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

- Iniciado el 01/01/2018 y Cerrado el 31/12/2018.-

ANEXO I: INFORME SOBRE LOS RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN

RUBROS	TOTAL DE EGRESOS	APLICACIÓN			Ejercicio Anterior
		ADMINIST.	FCIEROS.	SOCIO CULTURALES	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	6.278,73	6.278,73	-	-	8.550,00
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	3.641,63	3.641,63			
IMPRESOS Y PAPELERIAS	9.084,40	9.084,40	-	-	4.322,41
CORTESIAS Y HOMENAJES	1.700,00	-	-	1.700,00	
HONORARIOS PROFESIONALES	20.885,02	20.885,02	-	-	
IMPUESTOS Y TASAS	2.289,44	2.289,44	-	-	
ALQUILERES	22.752,12	22.752,12	-	-	
GASTOS DE FUNCINAMIENTO	4.400,38	-	-	4.400,38	
TOTALES	**71.031,72**	**64.931,34**	**-**	**6.100,38**	**12.872,41**

Budasoff Guillermo
Contador Público
Mat. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28676913-7

Firmado para si identificación con Informe Nº 10 de fecha 29 de mayo de 2019.-

CI.S.A.RE.R.
Asociación Civil

INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores Socios:

En carácter de responsable de la Comisión Revisora de Cuentas por ante esta Honorable Asamblea General Ordinaria, vengo a presentar el Informe correspondiente al Balance Anual Nº 2, correspondiente al ejercicio regular Nº2, iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, pudiendo afirmar que:

1- En esta Comisión Revisora de Cuentas hemos auditado toda la documentación inherente a la constitución de societario.
2- Por ello, a pesar de la breve exposición efectuada sobre los aspectos de controles contables, podemos afirmar que la gestión de la Comisión Directiva, se encuentra claramente expuesta en este balance que corresponde al Ejercicio Anual Nº 2 cerrado al 31/12/2018, y podemos aseverar que merece la aprobación de todos nosotros, así lo aconsejamos.

Informe de Auditor Independiente

Señores asociados del:
CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES
DE LA POLICÍA DE ENTRE RIOS
Cervantes N° 366
Paraná (E. Ríos)

1. **Informe sobre los estados contables.**

He auditado los estados contables adjuntos de el "CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RIOS", que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución de patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo, correspondiente al segundo periodo - ejercicio regular - terminado en dicha fecha, así como resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas contables y en las anexos de gastos y su aplicación y detalla de bienes de uso.

2. **Responsabilidad de la comisión directiva en la preparación de los estados contables.**

La Comisión Directiva del CI.SA.PER es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y es quien lleva adelante el control interno de sus ingresos y egresos, y lo hace de forma intensiva y en función de sus necesidades, ajustando su procedimientos administrativos para permitir la preparación del Balance General Anual libre de incorrecciones significativas.

3. **Responsabilidad del auditor.**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mí auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Res. N° 1014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas, con el fin de que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable en el marco de la RT 37 de la F.A.C.P.C.E. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Gerencia de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. **Opinión.**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de el "CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RIOS" al 31de diciembre de 2018, así como su resultado, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

GUILLERMO BUDASOFF
CONTADOR PUBLICO
MAT. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28676913-7
CORRIENTES 342 PARANA E.R
TEL: 0343 - 4315814 - 4319373

Informe de Auditor Independiente

El CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE ENTRE RIOS, es una entidad sin fines de lucro y presenta su Estado Contable, correspondiente al 2° ejercicio económico, que surge de registros tradicionales y sistemas computarizados llevados por la institución y confeccionados a valores históricos.

5. **Énfasis sobre la base contable**

Sin modificar mi opinión, destaco la Nota N° 1.3 donde se describe que la entidad, de acuerdo con de la Res. JG 539/18 de FACPCE y la Resolución N° 1.414 del CPCEER, ha resuelto ejercer la opción de no aplicar en el presente ejercicio la RT N° 6 de FACPCE. Por lo tanto, los efectos por la aplicación de dicho método de reexpresión, descriptos en forma cualitativa en la nota antes referida, se reflejarán a partir del próximo ejercicio, el cual finalizará el 28 de febrero de 2020.

6. **Información requerida por disposiciones legales:**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes hago saber:

a) La institución a la fecha de cierre de ejercicio NO mantenía deuda devengada y exigible con A.N.S.S.E.S. Obra Social, ni A.R.T.

c) He cumplido con los procedimientos de prevención de auditoría sobre lavado de activos y de financiación del terrorismo, previstos en Res. 221/2010 INAES y Resol UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias que establecen las normas aprobadas por la FACPE, y por el CPCEER.

d) En relación a mi situación de independencia, manifiesto expresamente que no me comprenden las inhabilidades e incompatibilidades de la Ley N° 7.896, como tampoco las del Código de Ética, ni de las disposiciones reglamentarias vigentes.

e) Emito el presente dictamen en Paraná, a los 29 días del mes de mayo de 2019, que inscribo en el Folio N° 10 del registro Documental a mi cargo, del año 2019.-

GUILLERMO BUDASOFF
CONTADOR PUBLICO
MAT. 3611 C.P.C.E.E.R. (UNER)
CUIT 20-28676913-7
CORRIENTES 342 PARANA E.R.
TEL. 0343 - 4315814 - 4319373

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos CERTIFICA:
Que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro que corresponde a: BUDASOFF Guillermo
Inscripto en la matrícula de Contador Público
con el N° 3611
Legalización N° 1- 02345 - 19
Intervino: AJA
C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná 12/06/2019
La presente no es válida sin la firma autorizada por este Consejo

0355124

Dra. SOFIA FLORENTIN
CONTADORA PÚBLICA
SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO
DELEGACIÓN PARANÁ
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE ENTRE RÍOS